

ACTA CONSTITUCIÓN CONSEJO ESCOLAR ESCUELA RURAL "SANTA MÓNICA"

MONTE VERDE, 20 DE MARZO DE 2019

En la comuna de Fresia con fecha 20 de marzo de 2019 y en conformidad con lo dispuesto en el Art.7 y siguiente de la Ley 19.979, se procedió a constituir al Consejo Escolar del Establecimiento educacional Escuela Rural Santa Mónica. Región de Los Lagos en sesión constitutiva realizada en dependencias del establecimiento, ubicado en el sector de Monte Verde de la Comuna de Fresia con la asistencia de las siguientes personas:

INTEGRANTES:

Sr Gustavo Flores	Jefe DAEM FRESIA
José Bernardo Olavarría Carrasco	Profesor Encargado
Nicol Molina Paredes	Presidenta Centro de padres
Rosita Paredes	Secretaria Centro de padres
Rosa Comigual	Tesorerera Centro de padres

1.- El consejo se compromete a informar y ser informado, a lo menos, respecto de las siguientes materias:

- Los logros de aprendizaje de los alumnos.
- Las visitas inspectivas del Mineduc, Agencia de calidad, Superintendencia y otros.
- Cada cuatro meses de los ingresos efectivamente percibidos y de los gastos efectuados.
- Los resultados de los cursos para docentes, profesionales de apoyo, administrativos y directivos.
- El presupuesto anual de todos los ingresos y todos los gastos del Establecimiento.
- Metas PME
- Otras materias serán:
 - Convivencia escolar
 - Rendimiento académico
 - Participación y actividades de extensión a la comunidad.

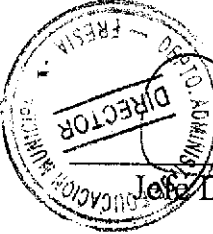
En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del Consejo, se adopta los siguientes acuerdos:

- Organizar y programar las sesiones de trabajo 2 cada semestre correspondientes al año lectivo 2019.
- Formular y conocer el plan anual de trabajo.
- Conocer, evaluar y orientar las acciones desarrolladas por los distintos estamentos internos del centro educativo.

2.- El Consejo Escolar será consultado, a lo menos, en relación a los siguientes temas:

- El Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- La Programación Anual y las actividades extracurriculares.
- Las metas del Establecimiento Planteadas en Proyecto de mejoramiento educativo.
- El Informe anual, de la gestión educativa del Establecimiento, antes de ser presentado a la comunidad educativa, responsabilidad del Director.
- La elaboración y las modificaciones al reglamento interno del Establecimiento, sin perjuicio de la aprobación del mismo, si se hubiese otorgado esta atribución.

Firmas:



[Handwritten signature]
Jefe DAEM Fresia

[Handwritten signature]
Docente Encargado Escuela



ESCUELA RURAL SANTA MONICA
DIRECTOR
- No. REGION -

[Handwritten signature]
Presidenta Centro de padres

